

**Relación de productos procedentes de países en desarrollo y menos desarrollados,
para los cuales se aplican tarifas preferenciales al importarse en la federación de
Rusia**

Código ncm	Denominación del producto*
02	Carne y despojos comestibles
03 (menos 0305)	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte
05	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
06	Plantas vivas y productos de la floricultura
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios

08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías
09	Café, té, yerba mate y especias
1006	Arroz
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte
15 (menos 1509, 1517- 1522 00)	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
1801 00 000 0	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
1802 00 000 0	Cáscara, películas y demás residuos de cacao
20 (menos 2001 10 000 0, 2009 50, 2009 70)	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos, harina de mostaza y mostaza preparada

2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
2401	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco
25 (menos 2501 00 910 0, 2529 21 000 0, 2529 22 000 0)	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos
26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas
3003	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) Constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos Terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por Menor.

32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas
3301, 3302	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética
3402	Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones Tensoactivas, preparaciones de lavar (incluidas las preparaciones auxiliares Para lavado) y preparaciones para limpieza, aunque contengan jabón, excepto Las de la partida 34.01.
35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas Y demás dispositivos de cierre, de plástico.

4001	Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales Análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.
4403 41 000 0, 4403 49	-- dark red meranti, light red meranti y meranti bakau Y las demás Madera en bruto, incluso descortezada o encuadrada, los demás
4407 24- 4407 29	Virola, mahogany (<i>swietenia spp.</i>), imbuia y balsa y las demás
4420	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y Manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos para adorno, De madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.
4421	Las demás manufacturas de madera.
45	Corcho y sus manufacturas
46	Manufacturas de espartería o cestería

50	Seda
5101	Lana sin cardar ni peinar.
5201 00	Algodón sin cardar ni peinar.
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería
5701	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas
5702 10 000 0	Alfombras llamadas «kelim» o «kilim», «schumacks» o «soumak»,

5705 00 100 0	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso Confeccionados .**
5808	Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales Análogos, en pieza, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, Pompones, borlas y artículos similares.
6702 90 000 0	Flores, follaje y frutos artificiales, y sus partes, artículos confeccionados con flores follaje y frutos artificiales; de las demás materias
68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas
6913	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.
6914	Las demás manufacturas de cerámica.
7018 10	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y Artículos similares de abalorio
7117	Bisutería.
9401 50 000 0	Asientos de roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares
9403 80	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*,

000 0	mimbre, bambú o materias
9403 90 900 0	Las demás
9601	Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y Demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas Materias (incluso las obtenidas por moldeo).

9602 00 000 0	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas Materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, Gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas Moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina Sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de Gelatina sin endurecer.
9603	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o Vehículos, escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor, pinceles Y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y Rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga.
9604 00 000 0	Tamices, cedazos y cribas, de mano.
9606	Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de Botones o de botones de presión; esbozos de botones
9609	Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y Jaboncillos (tizas) de sastre.
9614	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y Sus partes.
9615 11 000 0	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: De caucho endurecido o plástico
9617 00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así Como sus partes (excepto las ampollas de vidrio).
97	Objetos de arte o colección y antigüedades

- en el presente listado los productos se identifican exclusivamente por su código ncm; la descripción del producto se ofrece solamente para facilitar su utilización.
- ** la tarifa preferencial se le aplica solo a las alfombras de confección manual.